

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0004761

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 2 de octubre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **COMPANIA AREBAR S.A.**:

QUE el abogado Vicente Santana Barberan, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992: y. ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPANIA AREBAR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en SIETE MIL SEISCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución: y. b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 OCT 1997

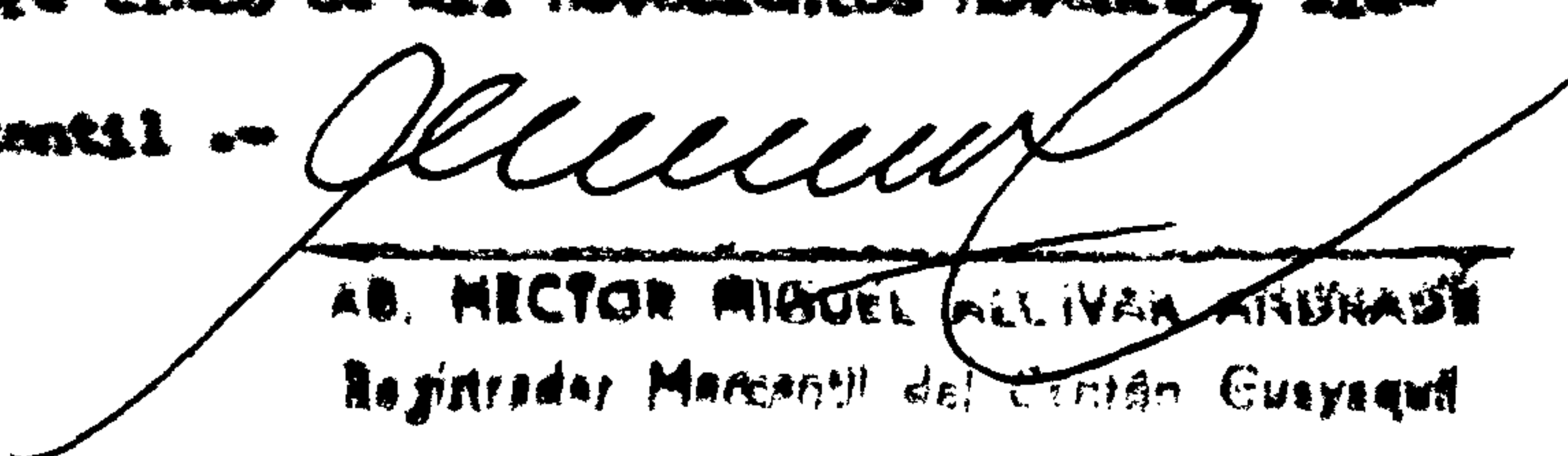
Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

ETB/MLM

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,

I

Queda inscrita la presente Resolución a foja 72.705, número 20.334 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.716 del repertorio .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa y siete .- El registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAN ARDUBAST
Registrador Mercantil del Censo Guayaquil

